



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

## ACUERDO CD N° 074 DE 2015 (Septiembre 15 de 2015)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2015 en la modalidad de adición y reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 15 de Septiembre de 2015, la solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de adición y reducción, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en el proyecto 1782 “Estrategia técnica de organización social para la reducción del desabastecimiento de agua como medida de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en las subzonas hidrográficas Sonso Guabas Sabaletas; Tuluá Morales; Bolo Fraile y Dagua” del PROGRAMA 2 – Gestión Integral del Recurso Hídrico – no es posible la implementación concertada de acciones de competencia de la CVC priorizadas en el Plan Estratégico en la cuenca del río Dagua, puesto que no se cuenta con la autorización del propietario del predio donde se tenían previstos desarrollar los trabajos; igualmente, no es posible la construcción de obras hidráulicas en las cuencas Guachal y Guabas, por no contar con los diseños, toda vez que el proceso contractual para su elaboración fue declarado desierto según resolución 0600 No. 500 – 2015 (Septiembre 1 de 2015), por lo tanto, se hace necesario reducir los recursos destinados a dichas actividades por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$255.000.000) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

g/c

Comprometidos con la vida



- Que en el desarrollo de la implementación de un sistema soporte a la decisión (SSD) que apoye la planificación conjunta del recurso hídrico incluyendo los escenarios de cambio climático, del proyecto 1839 "Cofinanciación para la formulación de instrumentos necesarios en la planificación y gestión integral de los recursos hídricos superficial y subterráneo en el departamento del Valle del Cauca" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico - se han identificado necesidades adicionales que son requeridas para la optimización de los productos a alcanzar, las cuales consisten en: I) Articular la herramienta Geo CVC a la plataforma de Fews que está en proceso de implementación, II) Actualizar la licencia del modelo hidrológico HBV y III) realizar ajustes a la calibración del modelo hidráulico Sobek con la nueva versión del modelo hidrológico.

Dado lo anterior, se solicita la adición de recursos en la presente vigencia por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que el proyecto 1808 "Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático" del PROGRAMA 4 – Alianzas Estratégicas en Cuencas y Ecosistemas Compartidos, Bienes Públicos Regionales- requiere para su ejecución procesos de concertación con los actores sociales, que han tomado más tiempo del previsto inicialmente, conllevando a que las actividades se desarrollen con un menor nivel de información y menor causación de recursos respecto a lo programado, asociado al avance logrado en cada caso específico; por lo tanto, se hace posible reducir de la presente vigencia recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$192.656.914) y efectuar el ajuste de metas respectivas.
- Que en el proyecto 1800 "Estrategias para la reducción de emisiones de material particulado en el sector industrial Acopi - Arroyohondo" del PROGRAMA 6 – Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos-, los sobrecostos presentados en la adquisición de equipos para el monitoreo de la calidad de aire en el marco del Convenio 085 de 2013 suscrito con el Centro Nacional de Producción más Limpia - CNPML, generados por la fluctuación en la tasa de cambio del dólar, serán asumidos de manera unilateral por el conveniente; Por lo tanto no se requiere causar los recursos provistos para tal fin por la Corporación por valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$33.967.125), y en consecuencia es posible reducirlos del proyecto y efectuar el ajuste de metas respectivas.
- Que en el proyecto 1852 "Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali" del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos- se han identificado mayores cantidades de materiales y obra civil, derivadas del rediseño estructural y ajuste de los métodos constructivos respecto a los diseños elaborados por EMCALI, motivado por las características geotécnicas del suelo encontrado una vez realizados los estudios respectivos; así mismo se han identificado nuevos requerimientos de obras electromecánicas para mejorar el funcionamiento de las bombas. En consecuencia, es necesario adicionar recursos en la presente vigencia por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES

*elc*

4.



SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$412.660.330) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Programa	Proyecto	Fuente	Vigencia 2015
2	1839	1249 - Excedentes Financieros - Tasa por utilización de aguas subterráneas	80.000.000
2	1782	1048 - Tasa Por Utilización de Aguas Superficiales	-255.000.000
4	1808	1043 - Sobretasa Ambiental	-25.368.367
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	-167.288.547
6	1852	1277 - Excedentes Financieros – Recuperación cartera tasas retributivas	412.660.330
6	1800	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	-33.967.125

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal 2015, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición en la vigencia 2015 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$492.660.330), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cód.	Proyecto	Adición	Vigencia	Ejecución			Programación	TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
2	1839	Cofinanciación para la formulación de instrumentos necesarios en la planificación y gestión integral de los recursos hídricos superficial y subterráneo en el departamento del Valle del Cauca	\$ 80.000.000	Actual	0	0	247.655.168	500.000.000	747.655.168
				Propuesta	0	0	247.655.168	580.000.000	827.655.168
6	1852	Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali.	\$ 412.660.330	Actual	0	0	663.415.003	3.568.096.400	4.231.511.403
				Propuesta	0	0	663.415.003	3.980.756.730	4.644.171.733
<b>TOTAL</b>			<b>\$492.660.330</b>						

*h/c*

*15*



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción en la vigencia 2015 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$481.624.039), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cód.	Proyecto	Reducción	Vigencia	Ejecución			Programación	TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
2	1782	Estrategia técnica de organización social para la reducción del desabastecimiento de agua como medida de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en las subzonas hidrográficas Sonso Guabas Sabaletas; Tuluá Morales, Bolo Fraile y Dagua.	-\$ 255.000.000	Actual	0	533.842.461	650.115.336	740.000.000	1.923.957.797
				Propuesta	0	533.842.461	650.115.336	485.000.000	1.668.957.797
4	1808	Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático	-\$ 192.656.914	Actual	0	0	558.000.000	1.270.250.000	1.828.250.000
				Propuesta	0	0	558.000.000	1.077.593.086	1.635.593.086
6	1800	Estrategias para la reducción de emisiones de material particulado en el sector industrial Acopi - Arroyohondo	-\$ 33.967.125	Actual	0	450.000.000	348.794.240	33.967.125	832.761.365
				Propuesta	0	450.000.000	348.794.240	0	798.794.240
<b>TOTAL</b>			<b>-\$ 481.624.039</b>						

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2015 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Prog.	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
2	1782	Estrategia técnica de organización social para la reducción del desabastecimiento de agua como medida de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en las subzonas hidrográficas Sonso Guabas Sabaletas; Tuluá Morales; Bolo Fraile y Dagua.	Rdo: 891 - Avance en la conformación de organizaciones de usuarios para administrar el agua	Porcentaje	Actual	0	25	45	30	100
					Propuesta	0	25	45	25	95
2	1839	Cofinanciación para la formulación de instrumentos necesarios en la planificación y gestión integral de los recursos hídricos superficial y subterráneo en el departamento del Valle del Cauca	Obj: 3012 - Recursos aportados por la CVC para cofinanciación.	Millones de Pesos	Actual	0	0	250	500	700
					Propuesta	0	0	250	580	830
4	1808	Regulación del Río Cauca para enfrentar el cambio climático	Obj. 3012 Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Miles de Millones	Actual	0	0	642	1.270,2	1912,2
					Propuesta	0	0	642	1077,59	1719,59

dc

ce

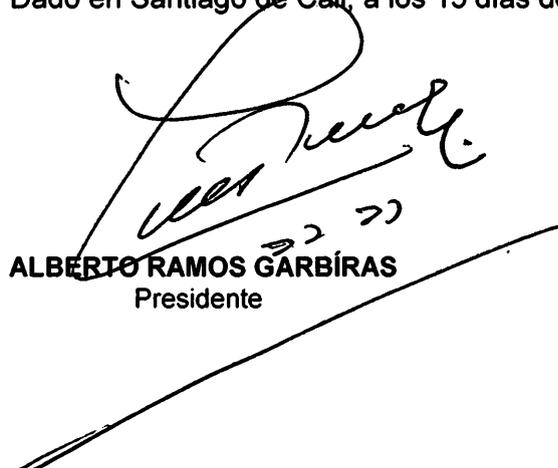


Prog.	Cod.	Proyecto	Indicador		Vigencia	Programación Metas				TOTAL
			Nombre	Unidad		2012	2013	2014	2015	
6	1800	Estrategias para la reducción de emisiones de material particulado en el sector industrial Acopi - Arroyohondo	Rdo: 844 - Diagnósticos sobre la calidad del aire actualizado	Diagnóstico	Actual	0	1	1	1	1
					Propuesta	0	1	1	0	1
6	1852	Control de aguas residuales vertidas al río Cauca por la estación de aguas lluvias de Puerto Mallarino de la ciudad de Santiago de Cali.	Rdo 562: Longitud de tubería instalada para la conducción de agua	Metro Lineal	Actual	0	0	0	257	257
					Propuesta	0	0	0	226	226

**ARTÍCULO CUARTO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Septiembre de 2015.

  
**ALBERTO RAMOS GARBÍRAS**  
Presidente

  
**MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ**  
Secretaria

